Unidad Coordinadora de Programas
PROFOMAF II/FIDES

RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 164/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SOLICITUD DE PROPUESTAS (SDP) N° 1/2022, CONSULTORÍA DE FIRMA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE DESARROLLO Y SOPORTE DE SOFTWARE" – ID N° 409.705, LOTE N° 1 A FAVOR DEL CONSORCIO "INNOVACIÓN TI", POR UN MONTO TOTAL DE GS. 2.923.200.000 (GUARANÍES DOS MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS MIL), LOTE N° 2 A FAVOR DE LA FIRMA "EXCELSIS S.A.", POR UN MONTO TOTAL DE GS. 5.450.690.628 (GUARANÍES CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO), LOTE N° 4 A FAVOR DEL CONSORCIO "INNOVACIÓN TI", POR UN MONTO TOTAL DE GS. 1.209.600.000 (GUARANÍES UN MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL), CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE II. FORTALECIMIENTO DEL SIARE, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N°4671/OC-PR; Y, SE DECLARA DESIERTO EL LOTE N° 3.

Asunción, 28 de octubre de 2022.

VISTO:

El Informe de Evaluación Final del proceso de Solicitud de Propuestas (SDP) N° 1/2022, Consultoría de Firma para la contratación de "Servicios de Desarrollo y Soporte de Software" - I.D. N° 409.705, correspondiente al Componente II. Fortalecimiento del SIARE, del Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" - Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR.

La No Objeción al procedimiento y a la adjudicación, emitida por el Sistema OBP del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 12 de octubre de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, el Informe de Evaluación de las Propuestas Técnicas presentadas en el proceso de Solicitud de Propuestas (SDP) N° 01/2022, Consultoría de Firma para la contratación de "Servicios de Desarrollo y Soporte de Software" – ID N° 409.705, cuenta con la NO OBJECIÓN emitida por el Sistema OBP&CM - Online Bidding Processes & Contract Management del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en fecha 02 de setiembre de 2022.

Que, el 21 de setiembre de 2022, el Comité de Evaluación emitió el Informe de Evaluación Final, en la modalidad de Selección basada en Calidad y Costo (SBCC), en el cual concluyeron cuanto sigue: *"Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, todo lo expuesto anteriormente y atendiendo a que existe un solo proponente para cada Lote, se recomienda: i. INVITAR a los representantes del Consorcio Innovación TI, a la Negociación de los términos del contrato, según establece la IAC 28.1 Negociaciones y Adjudicación de la Sección III Hojas de Datos, conforme al puntaje combinado final, a realizarse el día martes 27 de setiembre de 2022, a las 10:00 hs, en las oficinas de la Unidad*

Unidad Coordinadora de Programas
PROFOMAF II/FIDES

RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 164/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SOLICITUD DE PROPUESTAS (SDP) N° 1/2022, CONSULTORÍA DE FIRMA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE DESARROLLO Y SOPORTE DE SOFTWARE" – ID N° 409.705, LOTE N° 1 A FAVOR DEL CONSORCIO "INNOVACIÓN TI", POR UN MONTO TOTAL DE GS. 2.923.200.000 (GUARANÍES DOS MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS MIL), LOTE N° 2 A FAVOR DE LA FIRMA "EXCELSIS S.A.", POR UN MONTO TOTAL DE GS. 5.450.690.628 (GUARANÍES CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO), LOTE N° 4 A FAVOR DEL CONSORCIO "INNOVACIÓN TI", POR UN MONTO TOTAL DE GS. 1.209.600.000 (GUARANÍES UN MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL), CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE II. FORTALECIMIENTO DEL SIARE, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N°4671/OC-PR; Y, SE DECLARA DESIERTO EL LOTE N° 3.

Coordinadora del Programa, sito en Alberdi N° 320 casi Palma, Edificio Christian Sabe, 1er Piso; ii. INVITAR a los representantes de la Firma EXCELSIS S.A., a la Negociación de los términos del contrato, según establece la IAC 28.1 Negociaciones y Adjudicación de la Sección III Hojas de Datos, conforme al puntaje combinado final, a realizarse el día martes 27 de setiembre de 2022, a las 14:00 hs, en las oficinas de la Unidad Coordinadora del Programa, sito en Alberdi N° 320 casi Palma, Edificio Christian Sabe, 1er Piso y iii. Declarar Desierto el Lote N° 3, en atención a que no se presentaron propuestas".

Que, conforme al Acta N° 63/2022 del 27/09/2022 al 04/10/2022, se realizó la negociación con el CONSORCIO INNOVACIÓN TI, en cuanto a los términos establecidos en la SDP N° 1/2022 y en la norma que rige la presente contratación para los Lotes N° 1 y N° 4.

Que, conforme al Acta N° 64/2022, de fecha 27/09/2022, se realizó la negociación con la firma EXCELSIS S.A., en cuanto a los términos establecidos en la SDP N° 1/2022 y en la norma que rige la presente contratación para el Lote N° 2.

Que, el Informe de Evaluación Final para la contratación del Consorcio Innovación TI (Lotes N° 1 y N° 4) y la contratación de la Firma EXCELSIS S.A. (Lote N° 2), cuenta con la NO OBJECIÓN emitida por el Sistema OBP&CM - Online Bidding Processes & Contract Management del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en fecha 12 de octubre de 2022.

Que, las evaluaciones fueron realizadas conforme a lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15 y a los Términos de Referencia del proceso de Solicitud de Propuestas (SDP) N° 1/2022.

Unidad Coordinadora de Programas
PROFOMAF II/FIDES

RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 164/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SOLICITUD DE PROPUESTAS (SDP) N° 1/2022, CONSULTORÍA DE FIRMA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE DESARROLLO Y SOPORTE DE SOFTWARE" – ID N° 409.705, LOTE N° 1 A FAVOR DEL CONSORCIO "INNOVACIÓN TI", POR UN MONTO TOTAL DE GS. 2.923.200.000 (GUARANÍES DOS MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS MIL), LOTE N° 2 A FAVOR DE LA FIRMA "EXCELSIS S.A.", POR UN MONTO TOTAL DE GS. 5.450.690.628 (GUARANÍES CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO), LOTE N° 4 A FAVOR DEL CONSORCIO "INNOVACIÓN TI", POR UN MONTO TOTAL DE GS. 1.209.600.000 (GUARANÍES UN MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL), CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE II. FORTALECIMIENTO DEL SIARE, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N°4671/OC-PR; Y, SE DECLARA DESIERTO EL LOTE N° 3.

Que, a través de la Resolución M.H. N° 190/2021 se designa a la Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal del Ministerio de Hacienda "PROFOMAF II" como Unidad Ejecutora del "Programa de Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay (FIDES)" - Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR, dependiente del Gabinete del Ministro.

Que, en el Artículo 4° de la referida Resolución, se dispuso: *"Designar al Viceministro de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera y al Coordinador General del Programa, en forma indistinta, como representantes de este Ministerio en todos los actos relacionados con la ejecución del Contrato de Préstamo del mencionado Programa".*

Que, por Resolución M.H. N° 432/2021, se aprueba la nueva estructura orgánica y funcional de la UnidadCoordinadora del Programa Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal del Ministerio de Hacienda (PROFOMAF II) y del Proyecto Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay (FIDES).

Que, por Resolución M.H. N° 94/2022, se resuelve designar a la Señora Natalia Rossana Palacios Pérez, con C.I.C. N° 2.466.811, como Coordinadora General de la Unidad Coordinadora del "Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal (PROFOMAF II)" y del "Proyecto de Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones:

LA COORDINADORA GENERAL

Unidad Coordinadora de Programas
PROFOMAF II/FIDES

RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 164/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SOLICITUD DE PROPUESTAS (SDP) N° 1/2022, CONSULTORÍA DE FIRMA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE DESARROLLO Y SOPORTE DE SOFTWARE" – ID N° 409.705, LOTE N° 1 A FAVOR DEL CONSORCIO "INNOVACIÓN TI", POR UN MONTO TOTAL DE GS. 2.923.200.000 (GUARANÍES DOS MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS MIL), LOTE N° 2 A FAVOR DE LA FIRMA "EXCELSIS S.A.", POR UN MONTO TOTAL DE GS. 5.450.690.628 (GUARANÍES CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO), LOTE N° 4 A FAVOR DEL CONSORCIO "INNOVACIÓN TI", POR UN MONTO TOTAL DE GS. 1.209.600.000 (GUARANÍES UN MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL), CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE II. FORTALECIMIENTO DEL SIARE, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N°4671/OC-PR; Y, SE DECLARA DESIERTO EL LOTE N° 3.

R E S U E L V E:

Art. 1°. - Adjudicar el LOTE N° 1, por un monto total de Gs. 2.923.200.000 (Guaraníes dos mil novecientos veintitrés millones doscientos mil); y el LOTE N° 4, por un monto total de Gs. 1.209.600.000 (Guaraníes un mil doscientos nueve millones seiscientos mil), a favor del Consorcio "INNOVACIÓN TI", en el marco del proceso de Solicitud de Propuestas (SDP) N° 1/2022, Consultoría de Firma para la contratación de "SERVICIOS DE DESARROLLO Y SOPORTE DE SOFTWARE" – ID N° 409.705, correspondiente al Componente II. Fortalecimiento del SIARE, del Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" - Contrato de Préstamo BID N°4671/OC-PR.

Art. 2°. - Adjudicar el LOTE N° 2, por un monto total de Gs. 5.450.690.628 (Guaraníes cinco mil cuatrocientos cincuenta millones seiscientos noventa mil seiscientos veintiocho), a favor de la Firma "EXCELSIS S.A.", en el marco del proceso de Solicitud de Propuestas (SDP) N° 1/2022, Consultoría de Firma para la contratación de "SERVICIOS DE DESARROLLO Y SOPORTE DE SOFTWARE" – ID N° 409.705, correspondiente al Componente II. Fortalecimiento del SIARE, del Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" - Contrato de Préstamo BID N°4671/OC-PR.

Art. 3°. - Autorizar al Área de Adquisiciones y Contrataciones del Proyecto, la realización de los trámites correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para la correspondiente difusión de la presente adjudicación en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado.

Art. 4°. - Facultar a la Coordinación Administrativa-Financiera del Proyecto a proseguir con los trámites tendientes a la formalización de los contratos, de conformidad al marco legal y reglamentario vigente.

Unidad Coordinadora de Programas
PROFOMAF II/FIDES

RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 164/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SOLICITUD DE PROPUESTAS (SDP) N° 1/2022, CONSULTORÍA DE FIRMA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE DESARROLLO Y SOPORTE DE SOFTWARE" – ID N° 409.705, LOTE N° 1 A FAVOR DEL CONSORCIO "INNOVACIÓN TI", POR UN MONTO TOTAL DE GS. 2.923.200.000 (GUARANÍES DOS MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS MIL), LOTE N° 2 A FAVOR DE LA FIRMA "EXCELSIS S.A.", POR UN MONTO TOTAL DE GS. 5.450.690.628 (GUARANÍES CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO), LOTE N° 4 A FAVOR DEL CONSORCIO "INNOVACIÓN TI", POR UN MONTO TOTAL DE GS. 1.209.600.000 (GUARANÍES UN MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL), CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE II. FORTALECIMIENTO DEL SIARE, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N°4671/OC-PR; Y, SE DECLARA DESIERTO EL LOTE N° 3.

Art. 5°. - Declarar Desierto el Lote N° 3, conforme a los argumentos expresados en el informe de evaluación.

Art. 6°. – Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ

Firmado digitalmente por NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ
Fecha: 2022.10.28 16:49:55 -03'00'

NATALIA PALACIOS
Coordinadora General UCP
PROFOMAF II - FIDES